



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2019.**

**PRESIDENTE/A**

D<sup>a</sup> NOELIA DE LA CRUZ CHOZAS, Concejala Delegada de la Concejalía de Obras, Servicios Medioambientales y Transición Ecológica.

**VOCALES**

D<sup>a</sup>. JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa de Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística

D. ESTHER MARTÍN SANCHEZ, Interventor General Municipal.

D<sup>a</sup> ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Jefa de Sección de Disciplina Urbanística.

**SECRETARIA SUPLENTE**

D<sup>a</sup>. JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa de Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 26 de junio de 2019.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**INFORME SOBRE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE "OBRAS DE EJECUCIÓN DE APARCAMIENTO, REMONTE MECÁNICO, EQUIPAMIENTO CULTURAL-PALACIO DE CONGRESOS EN EL ENTORNO DE SAFONT Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DEL APARCAMIENTO"**

**DATOS DEL EXPEDIENTE**

**Expediente de Tramitación nº: eg-27/2011; GD 20319**

**Asunto:** Orden de EJECUCION relativa a expediente sobre faltas detectadas en el cumplimiento de los compromisos contractuales por la empresa PARKIA, derivados de la ejecución del contrato de "Concesión de obra pública consistente en ejecución de aparcamiento, remonte mecánico, equipamiento cultural-Palacio de Congresos en el entorno de Safont y posterior explotación del aparcamiento.

A la vista de la documentación del expediente, la Junta de Contratación acuerda: Dictaminar el asunto de conformidad con el Informe-propuesta de la Jefa de Servicio de Contratación de 8 de agosto de 2019, y en consecuencia proponer a la Junta de Gobierno la adopción de Acuerdo en los siguientes términos:



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**PRIMERO.-** Constatado, conforme determinación documental explícita detallada en el informe técnico que antecede la omisión por el concesionario del deber de conservación, vigilancia y mantenimiento del tramo de escalera detallado a continuación, **ORDENAR** al concesionario **ACVIL APARCAMIENTOS S.L. (PARKIA)** que proceda a efectuar las labores de puesta en funcionamiento, conservación y vigilancia del tramo de escaleras paralizado (tramo 6 y ascensor) del remonte mecánico del Miradero en el plazo de **VEINTICUATRO (24) HORAS**.

**SEGUNDO.-** Para el caso de que se constate el incumplimiento de lo requerido anteriormente, proceder a la **EJECUCIÓN SUBSIDIARIA** por este Ayuntamiento a costa del obligado, es decir el concesionario y en consecuencia, **ORDENAR** al Servicio de Obras e infraestructuras las actuaciones pertinentes tendentes a la puesta en funcionamiento de los espacios antes indicados.

**TERCERO.- DETERMINAR** el coste estimado de ejecución de los trabajos referenciados en **NUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO EUROS CON SETENTA Y DOS CENTIMOS (9.718,72 €)**, por un periodo inicial de cuatro (4) meses, a los que habrá de añadirse los gastos necesarios, en su caso, para devolver la infraestructura a su correcto estado de conservación, gastos evaluados inicialmente en **35.000 €**.

**CUARTO.- REPERCUTIR** los gastos indicados al concesionario, de conformidad con lo establecido en el art 102 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**QUINTO.- ORDENAR** al Servicio de Patrimonio y Contratación la incoación del expediente correspondiente, tendente a determinar la tipificación de faltas e imposición de penalidades en el marco contractual, en función de lo previsto al efecto en los artículos 26 y 27 del Pliego de Cláusulas regulador de la concesión.

Se da por finalizado el acto siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria Suplente CERTIFICO,

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA  
DE CONTRATACION,  
Fdo.: Noelia de la Cruz Chozas.

LA SECRETARIA SUPLENTE  
DE LA JUNTA DE CONTRATACION  
Fdo.: Julia Gómez Díaz.

NOMBRE:  
JULIA GÓMEZ DÍAZ  
Noelia de la Cruz Chozas

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística  
Concejala Delegada de Obras, Servicios Medioambientales y Transición Ecológica

FECHA DE FIRMA:  
30/08/2019

HASH DEL CERTIFICADO:  
5C26183174B806BD88C88EB8E266C3BDEC2B2C72  
43DA76E6235958B66B35F42507C31EF9733080D5

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2F02DA078C4A61745B0